

IX legislatura
Año 2015

Número 58

25 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0001 Para reconocer el trabajo de Pedro Javier González Zerolo en la defensa de la igualdad, la diversidad y los derechos civiles.

Página 2

9L/DI-0002 Sobre la crisis de refugiados en Europa.

Página 2



DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0001 Para reconocer el trabajo de Pedro Javier González Zerolo en la defensa de la igualdad, la diversidad y los derechos civiles.

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2015, aprobó la Declaración Institucional para reconocer el trabajo de Pedro Javier González Zerolo en la defensa de la igualdad, la diversidad y los derechos civiles.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Hace apenas tres meses que nos dejó, pero su voz resonará para siempre en las calles de Canarias y de España, sus islas y su país adoptivo. Pedro Javier González Zerolo es una de esas personas que logran trascender toda convicción política por la rotundidad de su empeño, por la cordura de sus propuestas, por la justicia moral y social que emana de sus palabras.

Activista de la igualdad, rebasó las paredes de su partido, de su asamblea municipal, del Congreso y de aquellas instancias en las que defendió, con incontestable sentido común, la aplicación de un mismo rasero de derechos y deberes para todos los ciudadanos y ciudadanas; su torrente de ideas justas desbordó los compartimentos estancos de la política y alcanzó las mentes y corazones de las personas que siguen teniendo claro que la gestión pública consiste sobre todo en una cosa: luchar y trabajar para mejorar la vida de los demás. Sin excepciones.

Pedro Zerolo dedicó su pasión y sus esfuerzos a la defensa y normalización del colectivo LGTBI en nuestro país. Lo hizo desde el ámbito judicial, al que consagró su formación académica y primeros años de trabajo; desde el activismo y liderazgo en el tercer sector, pero sobre todo haciendo uso de su mayor vocación: el arte de hacer política, una política humana, con mayúsculas.

Él contribuyó de una manera decisiva a la redacción de los primeros borradores legales para dar efectos jurídicos y derechos a las uniones de personas del mismo sexo, documentos que hicieron posible la aprobación en las Cortes Generales, el 30 de junio de 2005, de la ley del matrimonio igualitario.

Gracias a su tesón y tenacidad, España se convirtió en el tercer país del mundo en contar con una normativa de este tipo, situándose en la vanguardia internacional de la defensa de la igualdad. Hasta hoy, diecisiete naciones más han seguido nuestros pasos, los pasos de Pedro Zerolo, entre ellas, el pasado 26 de junio, Estados Unidos.

Este Parlamento quiere reconocer y honrar el trabajo de un canario, Pedro Javier González Zerolo, en la defensa de la diversidad, la igualdad y los derechos civiles, en la lucha contra la discriminación por razones de sexo y en la construcción de una sociedad más justa y honesta con las personas.

Creo en la libertad, en la igualdad, la justicia social, la solidaridad y la generosidad de los seres humanos, afirmó en una de sus últimas entrevistas en un medio de comunicación. Precisamente con esas herramientas, Pedro Zerolo abrió un camino, avanzó por él y logró culminarlo con éxito. Ahora nos toca a nosotros velar por que esta senda permanezca despejada para el tránsito de las generaciones del futuro.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/DI-0002 Sobre la crisis de refugiados en Europa.

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2015, aprobó la Declaración Institucional sobre la crisis de refugiados en Europa.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Europa afronta en la actualidad una de las mayores crisis de refugiados de su historia reciente. Solo en 2015, más de 300.000 personas han puesto en peligro sus vidas para cruzar el Mediterráneo desde sus países de origen en Oriente Medio, con la esperanza de encontrar en Europa una segunda oportunidad alejada de los horrores de la guerra.

Los conflictos armados activos en esa región, especialmente crudos en naciones como Siria, Irak, Libia o Afganistán, han provocado hasta ahora el desplazamiento de cuatro millones de personas. Cientos de miles han llegado a su destino y tocan hoy a las puertas de la Unión Europea (UE) para pedir asilo político. Sin embargo, casi 3.000 han perdido hasta el momento la vida persiguiendo su sueño de un futuro mejor, un futuro en paz.

Las imágenes de su trágico final han conmovido los corazones y removido las conciencias de la opinión pública mundial, que mira ahora al Mediterráneo clamando por una actuación pronta de las naciones implicadas, primeras responsables conforme al derecho internacional, para resolver este drama.

Estamos ante una crisis de refugiados que se ven obligados a huir de sus países en guerra para salvar sus vidas. El Parlamento de Canarias sigue atentamente el desarrollo de los acontecimientos y comparte el espíritu de la declaración que ha emitido al respecto el Alto Comisionado para los Refugiados (Acnur) de las Naciones Unidas.

Canarias ya vivió las consecuencias de un fenómeno social similar que, en algunos casos, también alcanzó rango de tragedia. La respuesta en aquel momento fue la adecuada, por lo que ahora podemos y debemos aportar esa experiencia para afrontar la gestión de esta nueva crisis.

Por todo ello, esta Cámara:

- 1.- Considera que la situación que atraviesa Europa requiere de la participación activa y coordinada de poderes públicos, instituciones, agentes sociales y ciudadanía para garantizar y proteger los derechos de las personas desplazadas, así como adoptar las medidas necesarias a medio y largo plazo para que estas puedan vivir con seguridad en sus países de origen.
- 2.- Apela a la unidad y a la solidaridad de los países europeos en la adopción de una estrategia común de ayuda a los refugiados, prestando especial atención a las naciones más afectadas, y reclama la movilización de todas aquellas agencias europeas de asilo, inmigración y protección civil que pueden contribuir a la implantación de un sistema de acogida eficiente.
- 3.- Aboga por reforzar las capacidades de acogida y de integración de refugiados existentes en España, que se han visto desbordadas, y reclama también el compromiso de las administraciones autonómicas y locales en la dotación de este tipo de recursos, en coordinación constante con el Gobierno central, sobre el que recae la competencia.
- 4.- Llama a combatir, con más intensidad si cabe, las redes de tráfico y trata de seres humanos, principales beneficiarias de este tipo de situaciones, mediante la cooperación internacional y con el objetivo principal de la protección de las víctimas.
- 5.- Condena toda violación y menoscabo de los derechos fundamentales de las personas reconocidos en la Convención de Ginebra de 1951 y en las sucesivas normativas nacionales y europeas.

El Parlamento de Canarias defenderá siempre hasta las últimas consecuencias la protección del derecho a la vida y a la libertad de todo ser humano, por lo que llama a la participación activa de la comunidad autónoma y sus agentes sociales, políticos y económicos en la resolución de esta crisis de refugiados. Una vez más, Canarias debe ser referente internacional de solidaridad.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

